

Martes, 20 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Avocación de atribuciones y competencias.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, ha dictado la Resolución de la Alcaldía número 2024001183 de fecha 9 de febrero de 2023, por la, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 15 y 77 del vigente Reglamento Orgánico Municipal (B.O.P. número 58, de 24 de marzo de 2022),

RESUELVE

PRIMERO: Avocar las competencias de la Concejalía de Deportes que hasta ahora tenía atribuidas D. Emilio José Borrega Romero.

SEGUNDO: Delegar en D.ª Noelia Rodríguez Campos las atribuciones de la Concejalía de Deportes. Área de Gobierno de Deportes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 12 de febrero de 2024

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

